

La Diputación Provincial de Zaragoza y la arquitectura escolar en el primer tercio del siglo XX

Laura Aldama Fernández*
Mónica Vázquez Astorga**

Resumen

En este artículo se analizan algunos de los edificios de escuelas primarias de instrucción pública que fueron formulados para localidades de la provincia de Zaragoza. Los encargados de proyectar y dirigir las obras de estas construcciones eran los arquitectos municipales, los arquitectos libres, los arquitectos escolares y los arquitectos provinciales, todos ellos supervisados por la Oficina Técnica de Construcciones Escolares. Concretamente se destaca el papel del arquitecto provincial y se aborda, en primer lugar, la evolución del edificio escolar desde finales del siglo XIX, momento en el que comienza a configurarse la escuela moderna, hasta el año 1919, fecha en la que Teodoro Ríos Balaguer es nombrado arquitecto provincial de la Diputación de Zaragoza. Se analizan seguidamente los proyectos que este profesional redactó hasta el comienzo de la guerra civil, pues tras ella su actividad en este campo se vio notablemente reducida.

Palabras clave

Arquitectura, arquitectura contemporánea, escuelas de instrucción primaria pública, primer tercio del siglo XX, Diputación Provincial de Zaragoza.

Abstract

This article will analyze some of the buildings for primary state schools which were designed to towns in the province of Zaragoza. Responsible people for projecting and directing the building works were municipal architects, freelance architects, school architects and provincial architects, all of them supervised by the Technical Office of School Buildings. It is specifically emphasized the role of the provincial architect and it is tackled the evolution of the school building since the end of 19th century when the modern school begins to take shape, until the year 1919 when Teodoro Ríos Balaguer is appointed provincial architect of the Council of Zaragoza. Then, we will analyze the projects of this professional in the field of school construction that were drafted until the beginning of the civil war, since after the conflict his activity as designer of schools was significantly reduced.

* Investigadora y Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza. Investiga sobre arquitectura contemporánea. Realiza su tesis doctoral sobre el arquitecto Teodoro Ríos Balaguer (1887-1969) bajo la dirección de la Dra. María Isabel Alvaro Zamora. Dirección de correo electrónico: laldama@unizar.es.

** Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Ha investigado acerca de la pintura española moderna y contemporánea en los museos y colecciones de Liguria (Italia) y en la actualidad trabaja en arte y cultura contemporáneos. Dirección de correo electrónico: mvazquez@unizar.es.

Este artículo se inserta dentro del trabajo que está siendo desarrollado por ambas investigadoras componentes del Grupo de Investigación Consolidado: *Patrimonio Artístico en Aragón*, financiado por el Gobierno de Aragón y dirigido por la Dra. María Isabel Alvaro Zamora.

Key words

Architecture, contemporary architecture, primary state schools, first part of the 20th century, Provincial Council of Zaragoza.

* * * * *

Introducción: algunas cuestiones básicas sobre la arquitectura escolar y objetivos de este trabajo

La construcción y el mantenimiento de los recintos escolares en nuestra geografía corrieron a cargo, esencialmente, de las arcas municipales (reforzadas con subvenciones estatales) y, en ocasiones, se contó también con la ayuda de las Diputaciones Provinciales y del Instituto Nacional de Previsión, creado en 1912.

En los primeros años del siglo XX, las deficiencias existentes en el ámbito de la instrucción primaria en los municipios aragoneses respondieron, principalmente, a la falta de medios económicos por parte de los consorcios municipales para acometer tanto la construcción de edificios escolares como su reforma, y a la poca atención que la administración estatal prestó a las provincias aragonesas en la designación presupuestaria. Ante estas circunstancias, y con el deseo de auxiliar y fomentar la instrucción primaria pública en Aragón como base del progreso, las Diputaciones Provinciales acordaron el 6 de mayo de 1903 designar, hasta que no se solventase dicha situación, un presupuesto de 50.000 pesetas para subvenciones y anticipos para la construcción de edificios para escuelas públicas de primera enseñanza en los pueblos de provincia.¹ Asimismo, otra de las formas de subvención que esta institución otorgó para estos fines consistió en la redacción de los correspondientes proyectos de centros escolares, pudiendo así reclamar los Ayuntamientos, cuando no disponían de arquitecto titular o no podían encomendar las obras municipales a un arquitecto libre, el auxilio facultativo del arquitecto provincial. De hecho, son numerosos los expedientes de esta época relativos a la solicitud cursada por muchos Ayuntamientos aragoneses para subvenciones de fondos gubernamentales y provinciales y auxilio facultativo del arquitecto provincial, como responsable de la Oficina Técnica de Construcciones Civiles, con el fin

¹ Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza [A.D.P.Z.], Sección de Fomento. Instrucción Pública, Caja XIV-929, expediente 146: *Proposición de los Diputados sres. Casañal, Sol, Jimeno Rodrigo y Lázaro para que se concedan subvenciones a los Ayuntamientos con destino a la construcción de escuelas públicas de 1.ª enseñanza, año de 1903.*

de proceder a la formación del proyecto de reforma o construcción de escuelas.²

A estos profesionales les correspondió también visitar e inspeccionar los locales destinados a escuelas y las habitaciones para los maestros en varias localidades aragonesas, con el objetivo de determinar si cumplían con las condiciones de salubridad, seguridad y capacidad establecidas en la normativa vigente. A este respecto, cabe citar el reconocimiento efectuado, el 22 de julio de 1903, en la escuela pública de niños de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) por el arquitecto provincial Julio Bravo.³ En su informe, dicho técnico indica que esta escuela se hallaba emplazada en un antiguo edificio en estado de ruina parcial, aconsejando por ello la construcción de un nuevo inmueble. A instancia del Ayuntamiento de dicha localidad, Julio Bravo visitó también las escuelas de niñas y párvulos que, a pesar de encontrarse instaladas en un edificio más decoroso, contaban con dos salas para escuelas de dimensiones excesivamente reducidas en relación con el número de alumnos (con asistencia de unas 120 niñas y unos 250 párvulos), resultando, por tanto, insuficiente e impropio para su destino y proponiendo su traslado a otro inmueble en mejores condiciones. De hecho, poco después, en enero de 1905, este mismo arquitecto se ocupó de la redacción de un proyecto para la construcción de un magnífico recinto para escuelas conforme a los adelantos de la pedagogía moderna, que no llegó a realizarse.⁴ Hubo que esperar al año 1924 para que el arquitecto de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares (OTCE) Joaquín Muro suscribiese el proyecto de edificio para escuelas graduadas en La Almunia de Doña Godina, que fue terminado en 1930. En este contexto, hay que mencionar que, cuando

² El problema para la concesión de ayudas estatales fue un continuo en lo que se refiere a los edificios ideados por los arquitectos provinciales de la Diputación de Zaragoza. Por esa razón buscaron recovecos burocráticos que solucionasen este problema como el de presentar varias soluciones arquitectónicas con sus correspondientes presupuestos para la construcción de un mismo edificio, este es el caso de las escuelas de la localidad de Biota, en cuyo anteproyecto del año 1923 Teodoro Ríos Balaguer presentará tres soluciones arquitectónicas, y de Alfamén, de 1929, con dos propuestas. Otra de las soluciones para la concesión de ayudas consistía en conseguir un terreno adecuado en la localidad en la que se querían ubicar las escuelas, ya que era un requisito indispensable en Aragón que éstas estuviesen orientadas hacia saliente-mediodía. Sin embargo, en algunas ocasiones, los Ayuntamientos de las localidades zaragozanas tenían un presupuesto tan reducido que se les hacía imposible comprar una parcela idónea para situar en ella estos edificios, por esa razón, el arquitecto provincial presentaba un anteproyecto mostrando a la Oficina Técnica de Construcciones Escolares (véase nota 5) el terreno elegido e indicando que no sería comprado hasta que no se concediese alguna ayuda. Esta última solución no siempre funcionaba, pero fue el recurso utilizado por las localidades de Uncastillo (1922), Gelsa (1923), Vera del Moncayo (1923), Azuara (1923), Pina (1924), Gallur (1925), Morata de Jalón (1926), Osera (1929), Sos del Rey Católico (1932), Pedrola (1932) y Daroca (1932).

³ A.D.P.Z., Sección de Fomento. Obras municipales. Caja XIV-929, expediente 116: *Orden del Arquitecto provincial para que reconozca el edificio en donde se halla instalada la escuela de niños, año 1903*.

⁴ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9706, expediente 25F: *La Almunia de Doña Godina. Proyecto de escuelas, año 1905*.

los municipios recibían una completa o casi completa subvención por parte del Estado, el proyecto de escuelas tenía que ser formulado por un arquitecto de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares,⁵ y que las subvenciones estatales eran concedidas generalmente para la construcción de escuelas de nueva planta.

También, y de manera excepcional, cuando los Ayuntamientos decidían acometer su construcción directamente encomendaban el proyecto de sus escuelas al arquitecto municipal o a un arquitecto libre vinculado al municipio, tal es el caso de las escuelas de Borau, Bernués o Lalueza (Huesca),⁶ que fueron proyectadas por el arquitecto municipal Antonio Uceda; del grupo escolar de niñas de Borja (Zaragoza) encargado al arquitecto borjano Emiliano Castro Bonel en agosto de 1929, que no llegó a materializarse; o del proyecto suscrito por este mismo profesional, en agosto de 1932, para escuelas unitarias de niños y niñas en el arrabal de Calatorao (Zaragoza), cuyas obras fueron finalizadas en noviembre de 1934. En estos casos, los proyectos redactados por estos profesionales eran objeto de supervisión o de dirección por parte del arquitecto escolar de la provincia, quien, en alguna ocasión, tuvo que efectuar modificaciones para adecuarlos a la normativa o a la practicidad constructiva. En este sentido, cabe indicar que, a comienzos de los años veinte, el arquitecto zaragozano Regino Borobio fue designado arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en las provincias de Huesca y Zaragoza (y, en algunas ocasiones, se hizo también cargo de la redacción de los proyectos),⁷ tarea en la que contó con la colaboración de su hermano

⁵ Mediante el Real Decreto de 23 de noviembre de 1920, el Estado pasa a hacerse cargo directamente de lo concerniente a la construcción de edificios escolares. Este decreto contemplaba también el funcionamiento de una Oficina Técnica de Construcciones Escolares (sustituyendo en funciones al anterior Negociado de Arquitectura del Ministerio de Instrucción Pública), que, bajo la tutela del arquitecto institucionalista Antonio Flórez Urdapilleta, marcaría las pautas de modernización de este sector de la cultura escolar.

La plantilla de la esta Oficina Técnica contaba con un arquitecto jefe, cinco arquitectos proyectistas, un equipo de delineantes y personal administrativo. Como personal técnico a las órdenes del jefe de la Oficina Técnica se designaron arquitectos directores de obras, uno en cada provincia, excepto en Madrid y su provincia.

⁶ Las escuelas de Lalueza (Huesca) fueron construidas por el arquitecto Antonio Uceda, siendo inauguradas el 17 de septiembre de 1933. Véase RIVAS, F. A., *Escuelas con alma. Patrimonio inmueble y memoria oral de la escuela pública en Aragón*, Inventario inédito (fichas de edificios escolares hasta 1958), Gobierno de Aragón, 2008, pp. 119-123.

⁷ Regino Borobio fue nombrado arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en la provincia de Huesca en 1921 (Real Orden de 17 de junio de 1921). Véase "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Reales Órdenes", *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 57, (martes, 19-VII-1921), p. 828.

Regino Borobio fue nombrado arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en la provincia de Zaragoza en 1924 (Real Orden de 29-III-1924). Véase "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Reales Órdenes", *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 367, (viernes, 2-V-1924), p. 612.

José, quien, en 1935, fue nombrado arquitecto escolar de la provincia de Huesca.⁸ Este mismo profesional se encargaba de la dirección de las obras de edificios escolares, cuyos proyectos habían sido formulados por técnicos de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares.

En este artículo nos centramos en una parte concreta de la arquitectura escolar que estamos estudiando en Aragón, la de las escuelas primarias públicas proyectadas por Teodoro Ríos Balaguer (1887-1969) para distintas localidades zaragozanas desde su nombramiento como arquitecto de la provincia de Zaragoza, en 1919, hasta el estallido de la contienda civil, en 1936, dado que a partir de este momento, aunque se mantuvo en el cargo, redujo notablemente su actividad en el ámbito escolar.⁹ La estudiaremos a partir de una fuente esencial e inédita, como son los expedientes de los proyectos escolares conservados en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, y la analizaremos exclusivamente desde el punto de vista de las tipologías escolares adoptadas, sin acometer otros aspectos asimismo importantes, como son el lenguaje formal de su arquitectura o su relación comparativa con la arquitectura escolar levantada en el resto del territorio aragonés o en otras comunidades. Algunas de estas cuestiones ya las hemos planteado en estudios anteriores y, en todo caso, serán objeto de un análisis detallado en el estudio completo de la arquitectura escolar en Aragón sobre la que estamos trabajando.¹⁰

⁸ “Relación de Disposiciones Oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid desde el 16 al 31 de diciembre de 1934”, *Boletín del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*, núm. 79, (Madrid, 1-I-1935), p. 8.

⁹ El cargo de arquitecto provincial se creó por Real Decreto de 1 de diciembre de 1858. Los arquitectos eran propuestos por las Diputaciones Provinciales, pero su nombramiento lo llevaba a cabo el Ministerio de Gobernación. Sin embargo, gracias al Real Decreto de 18 de diciembre de 1869 los arquitectos provinciales fueron nombrados de manera directa por las Diputaciones Provinciales según sus necesidades, ya que sus sueldos eran pagados por estas corporaciones. Estos profesionales formaron parte integrante e imprescindible de la Oficina Técnica de Construcciones Civiles de la Diputación Provincial de Zaragoza. Teodoro Ríos Balaguer fue uno de los arquitectos provinciales que más tiempo se mantuvo en su cargo, desde septiembre de 1919 hasta principios de 1957, y, como tal, realizó proyectos (entre los que se cuentan escuelas, casas para maestros, Casas Consistoriales, viviendas y consultorios médicos, cuarteles para la Guardia Civil, cementerios, macellos, mercados, lavaderos y fuentes, reformas urbanísticas, canalización y conducción de aguas, restauración de iglesias y de edificios históricos, etc.) para buena parte de las localidades de la provincia de Zaragoza y para la propia ciudad capital, ya que dotó a la Diputación de una sede monumental, adecuó el hospital provincial a la normativa vigente, proyectó el edificio que ocupaba la antigua maternidad y restauró el Hogar Pignatelli.

¹⁰ Entre lo publicado destacamos lo que sigue: VÁZQUEZ ASTORGA, M., “Tenemos que hacer escuelas. Arquitectura escolar pública en Aragón (1923-1936)”, *Artígrama*, 23, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2008, pp. 609-638; y VÁZQUEZ ASTORGA, M., “Teorías pedagógicas y proyectos de escuelas de instrucción primaria pública de Zaragoza en el primer tercio del siglo XX”, *Artígrama*, 24, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2009, pp. 545-578. Dentro de esta línea de investigación existen otros trabajos en curso que serán publicados por el Museo Pedagógico de Aragón (Huesca, Gobierno de Aragón).

Hay que precisar también que algunos de los proyectos escolares debidos al arquitecto Teodoro Ríos Balaguer quedaron sobre el papel y otros se suspendieron al estallar la Guerra Civil. Sin embargo, es de destacar que muchos de los grupos escolares construidos siguen en uso, a pesar de las reformas o ampliaciones sufridas a lo largo del tiempo, dado que fueron diseñados de acuerdo a modernas exigencias pedagógicas y funcionales planteamientos arquitectónicos.

La actividad del arquitecto Teodoro Ríos en materia de construcciones escolares en la provincia de Zaragoza

La documentación conservada relativa a construcciones escolares aragonesas de instrucción primaria pública promovidas durante la dictadura primorriverista y la Segunda República pone de manifiesto que la mayoría de sus proyectos eran ejecutados por un arquitecto de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares (perteneciendo la mayor parte de ellos a los arquitectos Jorge Gallegos, M. López Mora y Joaquín Muro)¹¹ y que, por lo general, el arquitecto escolar de la provincia (en este caso, Regino y José Borobio, y preferentemente el primero citado) se ocupaba de la dirección de las obras, aunque también, en ocasiones, tuvo que adaptar dichos proyectos (que respondían a los modelos diseñados por la Oficina Técnica) a las específicas condiciones geográficas y climáticas de la localidad.¹²

¹¹ Este arquitecto desempeñó el doble cometido de arquitecto proyectista y provincial de Valladolid y firmó también la mayoría de los proyectos escolares vallisoletanos.

¹² Hubo numerosas opiniones contrarias a la centralización de la gestión de las construcciones escolares por parte de la Oficina Técnica, dado que así se tendría, entre otras ventajas, un mejor conocimiento de las costumbres y condiciones de cada localidad a la hora de proyectar los edificios escolares. Véase "Real Decreto", *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 97, (viernes, 3-XII-1920), pp. 8-10.

Así, por ejemplo, el arquitecto provincial Teodoro Ríos Balaguer consideraba que las escuelas provinciales debían ser proyectadas por profesionales de la construcción que conociesen los materiales más adecuados, disponibles en la localidad y las condiciones climatológicas de cada municipio y ya que, según él, los arquitectos procedentes de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares no se detenían en tales pormenores, ejemplo de ello son las palabras vertidas en la memoria del proyecto de escuelas graduadas en la localidad de Romanos: *Es lamentable que la organización actual limite el pensamiento y las iniciativas del Arquitecto que suscribe, que a pesar de sus pocos conocimientos se cree mucho más capacitado para proyectar una escuela para Romanos desde aquí, que el mayor talento desde Madrid, y protesto, que después de trabajar en una infinidad de proyectos se haya burlado el deseo de los pueblos, encerrando los trabajos de esta Oficina como tantos otros, en un armario enorme de donde no saldrán jamás* (A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9746, expediente 230B: *Romanos. Proyecto de escuelas nacionales para niños y niñas, año 1919*). Sin embargo, la incómoda relación entre la Oficina Técnica de Construcciones Escolares y los arquitectos provinciales se fue mitigando a mediados de los años veinte del siglo XX, así por ejemplo el mismo arquitecto provincial que había criticado el funcionamiento de esta Oficina afirmaba lo siguiente en el proyecto de escuelas para la localidad de Sádaba del año 1925: *mi intervención como autor del proyecto ha consistido únicamente en adoptar a las necesidades y recursos del pueblo, el*

Además de la labor desarrollada por estos profesionales, en este contexto y durante el período objeto de estudio, cabe tener presente los proyectos formulados por el arquitecto provincial Teodoro Ríos, quien, siguiendo la tradición mantenida desde finales del siglo XIX por sus antecesores en el cargo como los arquitectos Eusebio Lidón, Félix Navarro, Elías Ballespín o Julio Bravo, se ocupa desde el año 1919 de la redacción de los proyectos de construcciones escolares solicitados a la Diputación Provincial de Zaragoza por algunas localidades zaragozanas. De este modo, el primer proyecto localizado diseñado por este profesional corresponde al de las escuelas graduadas para niños y niñas en Fuentes de Ebro, en septiembre de 1919,¹³ y uno de sus primeros realizados al de escuelas graduadas para niños y niñas en Ainzón, suscrito en octubre de 1925.¹⁴ A este respecto, cabe mencionar que el erario municipal de esta última localidad persiguió, desde finales del siglo XIX, tener unas escuelas de niños para ambos sexos. Esta situación explica que, con anterioridad al proyecto redactado por Ríos, el arquitecto Félix Navarro formulase, en 1880, un proyecto de edificio escolar que no llega a materializarse. A diferencia del proyecto de Navarro, que plantea un edificio con cuatro pisos (el bajo, para vivienda de la maestra, el principal, para escuela de niñas, el segundo, para escuela de niños, y, el tercero, para habitación del maestro), resueltos en planta articulando las dependencias en torno a una caja central de escaleras y reservando el patio de luces a campo de recreo, Ríos concibe un edificio aislado con dos plantas en altura, destinando cada una de ellas a un sexo.

A continuación, se analiza la evolución del edificio escolar entre finales del siglo XIX y el momento en el que el arquitecto Teodoro Ríos emprende su tarea como arquitecto provincial en el ámbito de las construcciones escolares; para pasar después al análisis de sus proyectos promovidos para algunas localidades zaragozanas.

modelo de escuela tipo que con tanto acierto ha sido estudiado por la competente dirección de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas. Mi distinguido compañero y maestro Dn. Antonio Flórez supo resolver con el mayor acierto los distintos problemas que se ofrecen en la composición de un edificio de esta índole y no he tenido más que introducir ligeras modificaciones de acuerdo con su elevado criterio (A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9747, expediente 234D: Sádaba. Proyecto de escuelas, año 1925).

¹³ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9729, expediente 117A: Fuentes de Ebro. Proyecto de escuelas nacionales graduadas para niños de ambos sexos, año 1920.

¹⁴ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9701, expediente 6E: Ainzón, proyecto de escuelas, año 1925.

En este proyecto se introdujeron una serie de modificaciones posteriores, siendo inauguradas las escuelas el 15 de septiembre de 1929.

Hacia la configuración del edificio escolar desde el cambio de siglo

Antes de pasar al análisis de las escuelas proyectadas y/o construidas por el arquitecto Teodoro Ríos en la provincia de Zaragoza, conviene señalar que el edificio escolar sufre, desde finales del siglo XIX hasta este momento, notables mejoras en cuanto a su concepción espacial y organización. De hecho, la mayoría de las escuelas existentes no contaban con buenas condiciones de salubridad, seguridad y capacidad. Por lo general, se hallaban establecidas en locales arrendados y acogían a un excesivo número de escolares para su reducida superficie, y, en ocasiones, llegaban a compartir el mismo edificio designado a Casa Consistorial, juzgado, cárcel u hospital, pudiendo también acoger las viviendas del maestro, del secretario y del alguacil. En esta línea se encuentra el edificio para Casa Consistorial y escuelas formulado en Cetina por el arquitecto Félix Navarro en mayo de 1882 [figs. 1 y 2], teniendo lugar su recepción definitiva el 21 de diciembre de 1885.¹⁵ Este inmueble fue proyectado con tres plantas, situando en planta baja, la escuela de niñas, el juzgado municipal y un local para el Sindicato de riegos, quedando unos seis metros para patio de luces. En planta principal, se ubica el Salón de Sesiones, el despacho del alcalde, la secretaría y el archivo, y desde esta planta se da acceso a la escuela de niños, consiguiendo así la separación de sexos. En el último piso se proyecta la escuela de niños y la vivienda del secretario del Ayuntamiento, compuesta de dos salas, dos gabinetes, comedor, cocina y despensa. Los materiales que se proponen para esta edificación son mampostería ordinaria sentada con mortero en cimientos, fábrica mixta de ladrillo en pilares y mampostería en entrepaños en fachadas hasta el piso segundo, adobes y ladrillo en la restante altura de muros exteriores, y fábrica de ladrillo en los interiores. Años después, en junio de 1924, el arquitecto Teodoro Ríos proyecta en esta misma localidad unas escuelas graduadas para niños y niñas, destinando un edificio a cada sexo, y una casa para los maestros en sus inmediaciones [fig. 3].¹⁶ La recepción provisional de sus obras tuvo lugar el 20 de mayo de 1926, habiéndose ocupado de la dirección de las mismas el arquitecto Regino Borobio. En la actualidad, este colegio de Educación Infantil y Primaria Centro Rural Agrupado (C.R.A.) *Puerta de Aragón* se conserva en perfecto estado mientras que la casa para los maestros está deshabitada y probablemente se destine en un

¹⁵ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9719, expediente 81: *Cetina. Proyecto de Casa Consistorial y escuelas, años 1882, 1884, 1885.*

¹⁶ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9719, expediente 81C: *Cetina. Proyecto de Casa Consistorial y escuelas, año 1924.*

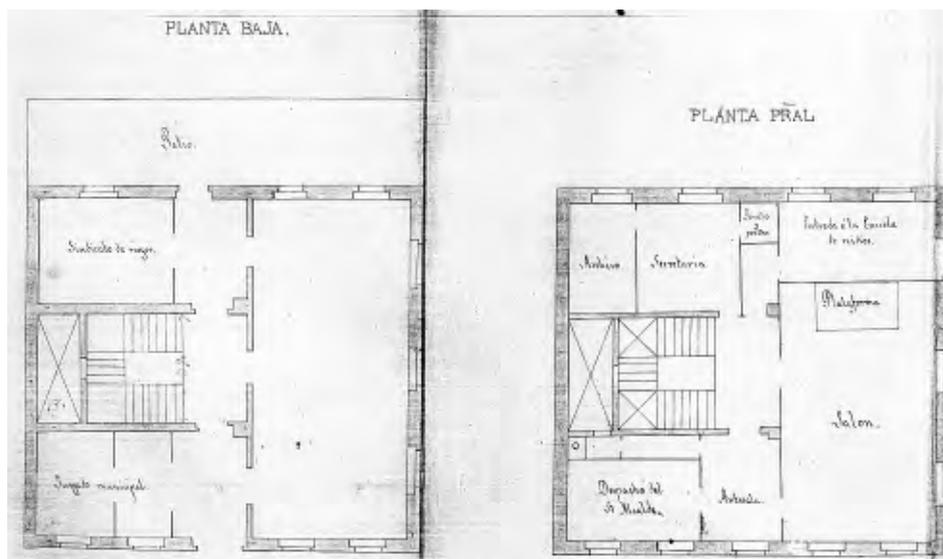


Fig. 1. Plantas baja y principal del edificio para Casa Consistorial y escuelas de Cetina, por el arquitecto Félix Navarro, mayo de 1882 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

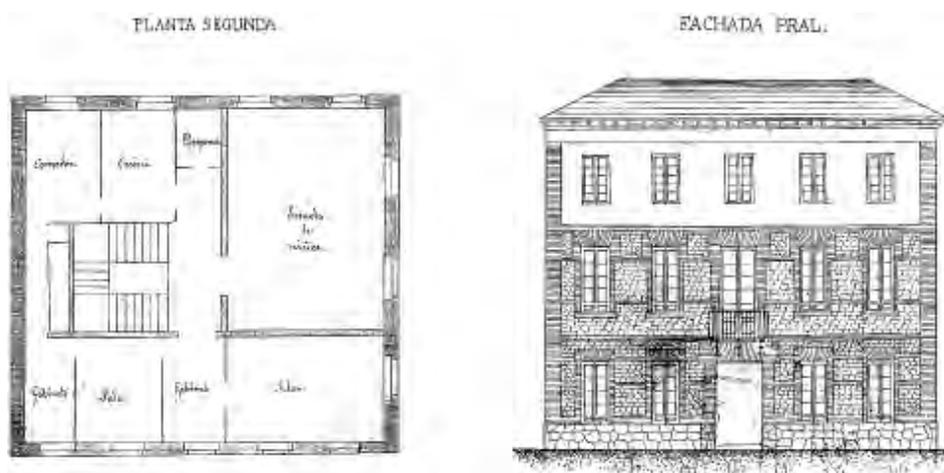


Fig. 2. Planta segunda y fachada principal del edificio para Casa Consistorial y escuelas de Cetina, proyectado por el arquitecto Félix Navarro en mayo de 1882 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

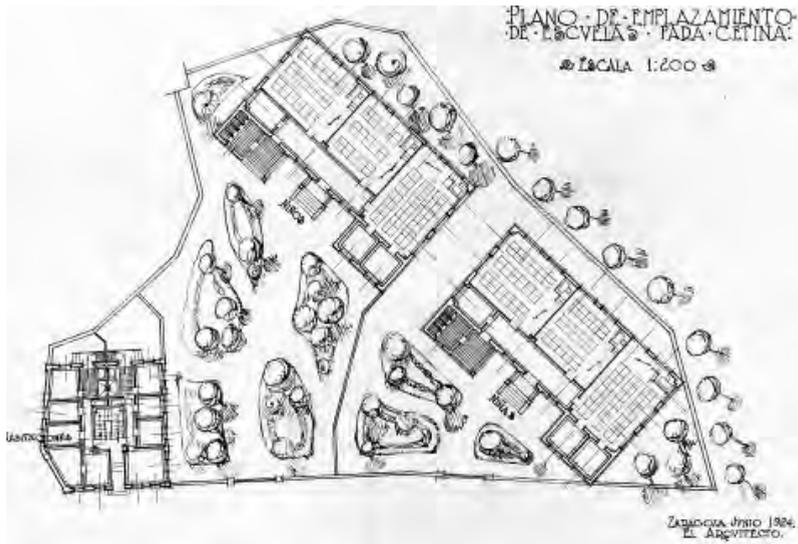


Fig. 3. Plano de emplazamiento de las escuelas graduadas de Cetina, firmado por el arquitecto Teodoro Ríos en junio de 1924 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

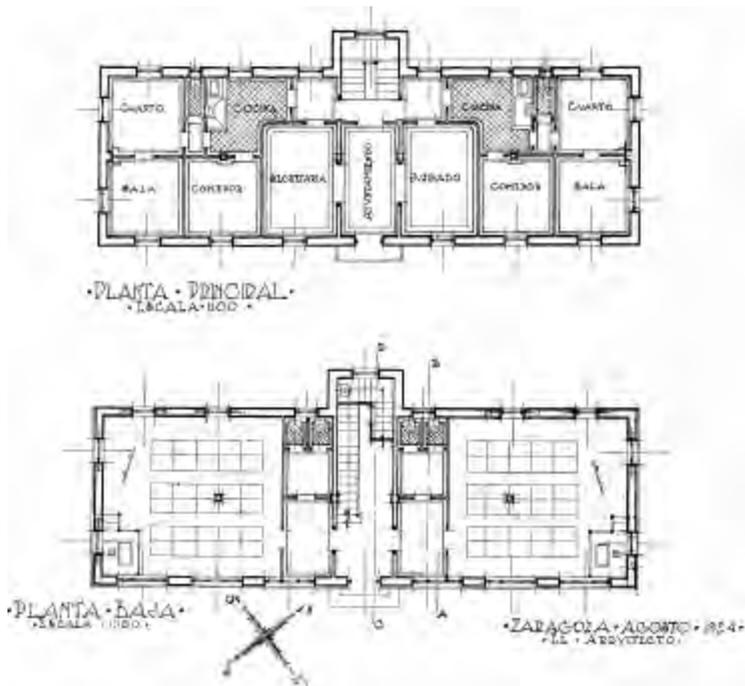


Fig. 4. Plantas baja y principal del edificio para Casa Consistorial, escuelas y viviendas de los maestros de Embid de la Ribera, suscrito por el arquitecto Teodoro Ríos en agosto de 1924 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

futuro a consultorio médico.¹⁷ En este sentido, hay que indicar que las viviendas para los maestros se debían emplazar, salvo excepciones, en las inmediaciones del edificio de las escuelas. Mediante Real Decreto de 10 de julio de 1928 se determina consentir que, con la finalidad de disminuir la carga económica de los Ayuntamientos, la vivienda de los maestros pueda construirse en el mismo edificio de la escuela, bastando la completa inco-municación entre la casa-habitación y la escuela.¹⁸

A lo largo de la primera mitad del siglo XX se siguieron construyendo edificios destinados a Casa Consistorial, escuelas y viviendas para los maestros, tal es el caso del edificio proyectado en agosto de 1924 por Teodoro Ríos en Embid de la Ribera, con dos plantas en altura, destinando la baja a escuela de niños y niñas, con sus correspondientes servicios higiénicos, y, la principal, a Salón de Sesiones, secretaría, juzgado y dos viviendas para los maestros [fig. 4].¹⁹ Poco después, en agosto de 1931, se redacta un informe por el técnico competente, en el que se indica que las clases no reunían las condiciones adecuadas a su destino (orientación, luz suficiente, cubicación, etc.), que el Ayuntamiento no tenía locales decorosos para su gestión y que las viviendas tampoco correspondían a la categoría de los funcionarios que debían habitarlas.

Por tanto, pocas eran las escuelas de instrucción primaria pública que en estos momentos se emplazaban en edificios levantados exclusivamente para funciones escolares y conforme a los adelantos pedagógicos y a las condiciones de salubridad e higiene, reservando este tipo de construcciones de nueva planta para los barrios y los municipios rurales, en los que se podía disponer con mayor facilidad de amplios solares para edificar. Sin embargo, en este sentido, cabe destacar el papel desempeñado por el arquitecto provincial Julio Bravo en materia

¹⁷ Este colegio hasta hace poco tiempo se denominaba *Francisco de Quevedo* y en él se han ido realizado algunas reformas con el paso del tiempo. El acceso al recinto escolar se efectuaba desde la calle Pallarés, pero desde la construcción de la carretera a Sisamón la entrada se realiza por la calle de Sigüenza, para mayor seguridad de los escolares. Asimismo, uno de los edificios que integra este colegio se destina a clases y el otro a aula polivalente.

¹⁸ "Construcción de edificios escuelas: Real Decreto de 10 de julio de 1928", *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. extraordinario, (sábado, 28-VII-1928), p. 146.

¹⁹ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9725, expediente 98A: *Embid de la Ribera. Proyecto de Casa Consistorial y escuelas, año 1924*. Consúltese: ALDAMA FERNÁNDEZ, L., "Las casas consistoriales proyectadas por Teodoro Ríos Balaguer en la provincia de Zaragoza (1921-1942)", *Artigrama*, 24, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2009, pp. 671-696, espec. p. 616.

Otros ejemplos que aúnan las funciones de Casa Consistorial y escuelas en un mismo edificio son los proyectados por Teodoro Ríos Balaguer en Villanueva de Jiloca, fechado en abril de 1921, y en Maluenda de febrero y noviembre de 1922, que no llegaron a construirse (A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9762, expediente 296A: *Villanueva de Jiloca. Proyecto de escuelas y de Casa Consistorial, año 1921*, y Caja 9736, expediente 161: *Maluenda. Proyecto de escuelas graduadas para niños y niñas y Casa Consistorial, año 1922*).

de construcciones escolares, dado que fue uno de los primeros profesionales en interesarse por las condiciones de higiene y salubridad de las escuelas, tal como pone de manifiesto su proyecto para escuelas públicas y habitaciones de los maestros en Codos, a emplazar en un solar propiedad del Ayuntamiento a la salida del pueblo en el camino de Belchite [figs. 5 y 6].²⁰ Estas escuelas fueron proyectadas en marzo de 1910 con planta aproximadamente rectangular, situando en dos pabellones de sólo planta baja un salón de escuela para unos 80 niños y otro de igual cabida para niñas, colocándolos a ambos lados del cuerpo central de un edificio, que en los pisos primero y segundo acogería las habitaciones de los maestros y, en planta baja, los vestíbulos para guardarropa y servicios higiénicos. Asimismo, disponía, en la parte posterior, de amplios campos de recreo para los escolares. Este planteamiento constructivo fue empleado por este arquitecto en la mayoría de sus recintos escolares, siendo buen ejemplo de ello el edificio para escuelas de niños y niñas y viviendas para los profesores proyectado para Gallur en mayo de 1902,²¹ o el edificio para escuelas diseñado para La Almunia de Doña Godina en enero de 1905.²²

Sin embargo, y pese a estas excepciones, hubo que esperar prácticamente al período de la Dictadura de Primo de Rivera para que se emprendiese un ambicioso plan de construcción de escuelas nacionales. De hecho, mediante el Real Decreto de 10 de julio de 1928 la etapa primorriverista otorgó un gran impulso a la creación de escuelas (agilizando los trámites de los Ayuntamientos con menos recursos económicos y necesitados de las subvenciones estatales para la creación o modernización de sus escuelas),²³ que se vería continuado y ampliado durante la Segunda República con la elaboración de un plan quinquenal para la construcción de escuelas. En tanto que con el Real Decreto de 15 de junio de 1934 se regularon los aspectos técnicos, administrativos e higiénico-pedagógicos de las construcciones escolares.²⁴

²⁰ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9721, expediente 85: *Codos. Proyecto de escuelas, año 1910*.

²¹ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9730, expediente 120A: *Gallur. Escuelas, año 1902*.

²² A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9706, expediente 25F: *La Almunia de Doña Godina. Proyecto de escuelas, año 1905*.

²³ "Construcción de edificios escuelas: Real Decreto de 10 de julio de 1928", *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. extraordinario, (sábado, 28-VII-1928), pp. 145-148.

²⁴ "Ministerio: Decretos", *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 82, (martes, 10-VII-1934), pp. 66-68.

Este Real Decreto de 15 de junio de 1934 establece un régimen vigilante para que los municipios cumplan sus obligaciones en materia de construcciones escolares, dándoles facilidades y medios. Asimismo, atiende a dar mayor sencillez a los edificios de escuelas y consigna que se realicen por subasta pública.



Fig. 5. Fachada principal de las escuelas públicas y habitaciones para maestros de Codos, proyectada por el arquitecto Julio Bravo en marzo de 1910 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

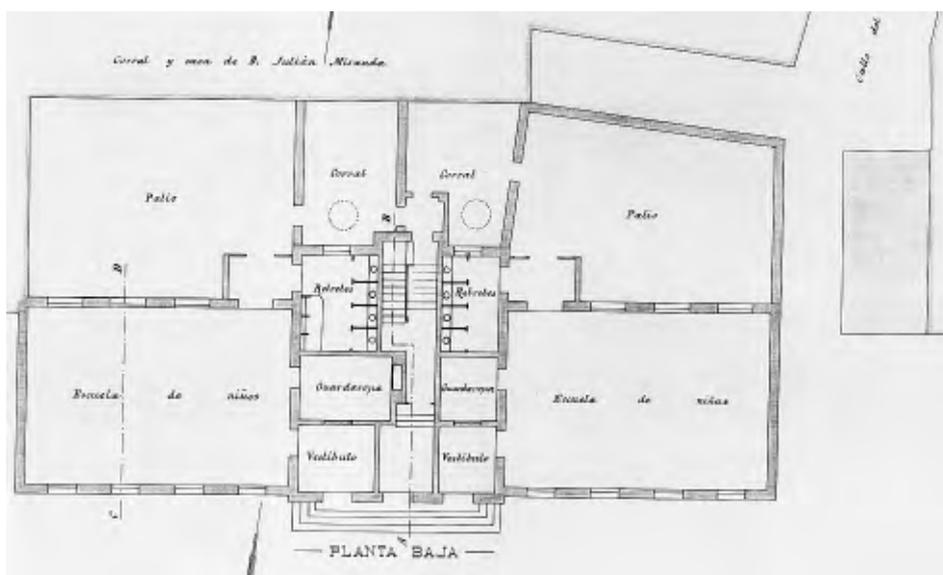


Fig. 6. Planta baja de las escuelas públicas y habitaciones para maestros de Codos, por el arquitecto Julio Bravo, marzo de 1910 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

Por tanto, las escuelas públicas evolucionaron desde la escuela situada en un piso de alquiler hasta el edificio construido expresamente para fines docentes emplazado, por lo general, en un amplio terreno a la entrada de la población para disponer de las mejores condiciones de salubridad e higiene.²⁵ Asimismo, el tradicional modelo de escuela, que, como hemos analizado anteriormente, articulaba las dependencias en torno a una caja central de escaleras y se hallaba privado de patios de recreo al aire libre, así como el concepto de local-escuela, se ve sustituido por una moderna concepción del recinto escolar, en el que se tienen presentes los adelantos pedagógicos y las prescripciones legislativas vigentes.

Por otra parte, cabe señalar que hasta la primera década del siglo XX la mayoría de las escuelas en Aragón eran unitarias. Luego se pasó de la enseñanza unitaria (consistente en reunir en un mismo aula a pupilos de diferentes niveles y edades) a la educación graduada (basada en la agrupación o *clasificación* de los niños en distintas secciones según su grado de conocimientos y edad). Esta tendencia se hizo definitiva en los grandes municipios, cumpliendo así el artículo 2.º del Real Decreto de 8 de junio de 1910, que establecía que las escuelas públicas fuesen graduadas en toda población o grupo de ella que tuviera por lo menos 2.000 habitantes. La nueva organización de escuelas graduadas, además de representar una gran ventaja para la educación (grupos más reducidos y homogéneos y mayor integración de niños y maestros) daba cabida a espacios para un sistema de docencia práctica, al incluir, entre otras dependencias, un museo-biblioteca, un laboratorio fotográfico y talleres para trabajos manuales, que facilitasen al escolar un principio definido como esencial por el pedagogo Froebel como es la consideración del mundo exterior.²⁶

²⁵ Atendiendo a las Instrucciones Técnico-Higiénicas de 1905, que acompañaban al Real Decreto de 28 de abril de 1905 (que impulsó la necesidad de construir un edificio escolar con las mejores condiciones de salubridad e higiene), las escuelas debían emplazarse en lugares sanos y soleados, de fácil acceso, y con la debida orientación en función de las condiciones climatológicas de cada localidad. De este modo, se levantaban en extensos terrenos y su superficie dependía de la cifra de población infantil. Las aulas tenían planta rectangular (para facilitar la acústica y la vigilancia, con unas dimensiones, por lo general, de 9 x 6 m, y con unos 4 m de altura para permitir la renovación de aire), con una capacidad acorde con la asignación de grados. Las clases de las escuelas graduadas estaban previstas para unos 42 alumnos mientras que las aulas de las escuelas unitarias estaban pensadas para un número mayor, de unos 50-60 colegiales. También, entre otras medidas, se cuidaba la adecuada distribución de las distintas dependencias, así como una buena iluminación y ventilación del edificio (a través de ventanas que se sitúan a 1,20 m de altura del suelo y tenían como dimensiones más habituales 1,80 x 2,40 m). Posteriormente, las Instrucciones Técnico-Higiénicas de 1905 fueron refundidas, con ligeros cambios, en la Real Orden de 31 de marzo de 1923, y a lo largo de nueve capítulos se condensaban las normas sobre emplazamiento, orientación, extensión y construcción del edificio, las dependencias que debía poseer una escuela primaria, las características higiénicas de sus aulas, etc.

²⁶ VÁZQUEZ ASTORGA, M., "Tenemos que...", *op. cit.*, pp. 609-638, y VÁZQUEZ ASTORGA, M., "Teorías pedagógicas...", *op. cit.*, pp. 545-578.

De este modo, la graduación de la enseñanza se fue estableciendo paulatinamente en las poblaciones aragonesas con creciente censo poblacional, que contaron con edificios apropiados para este sistema de organización escolar. Cuando no se pudo disponer de este tipo de construcciones, se optó por la distribución de los niños de una población entre las escuelas graduadas de las localidades próximas o por la adaptación de los locales existentes para escuelas graduadas, tal como sucedió con los edificios para escuelas unitarias y Casa Consistorial de Ariza (construido en 1879)²⁷ y con el de escuelas de Épila (construido por Félix Navarro en 1889),²⁸ que fueron reformados con el fin de habilitarlos para escuelas graduadas conforme a los proyectos redactados por el arquitecto Teodoro Ríos, respectivamente, en noviembre de 1923 y en noviembre de 1919. A pesar de los esfuerzos por la implantación de la enseñanza graduada, la escuela unitaria no desapareció en nuestro país hasta bien entrados los años sesenta, y además constituyó, durante muchas décadas, el único soporte educativo del ámbito rural.

Los proyectos escolares promovidos por Teodoro Ríos como arquitecto provincial

Como hemos mencionado anteriormente, la formación de los proyectos de edificios escolares durante el primer tercio del siglo XX recayó, en menor medida y siempre a petición de los consorcios municipales, en el arquitecto provincial. Así, y como a continuación veremos, en la provincia de Zaragoza algunos grupos escolares como el de Ainzón, Arándiga, Borja, Daroca, Sádaba o Torrehermosa fueron suscritos y/o construidos por el arquitecto de esta provincia Teodoro Ríos.

Este arquitecto recurre, generalmente, en sus escuelas a edificios con desarrollo en un solo bloque (en rectángulo), adosando, en ocasiones, viviendas de los maestros, en “L” y en forma de “U”, que se ajustan al modelo oficial de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares.

Presentan en altura una o dos plantas, predominando estas últimas construcciones. Por lo general, los edificios para escuelas unitarias tienen una planta y, si están destinados a niños o niñas, constan de una sola entrada en forma de pórtico que comunica con un vestíbulo, que da a su vez paso al resto de las dependencias: clase y departamento de lavabo. En caso de tener una sola planta y estar destinados a niños y niñas (que

²⁷ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9707, expediente 34C: *Ariza. Proyecto de reforma de las escuelas unitarias en graduadas, año 1923.*

²⁸ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9726, expediente 100D: *Épila. Proyecto de modificación necesaria de las escuelas nacionales para convertirlas en graduadas, año 1919.*

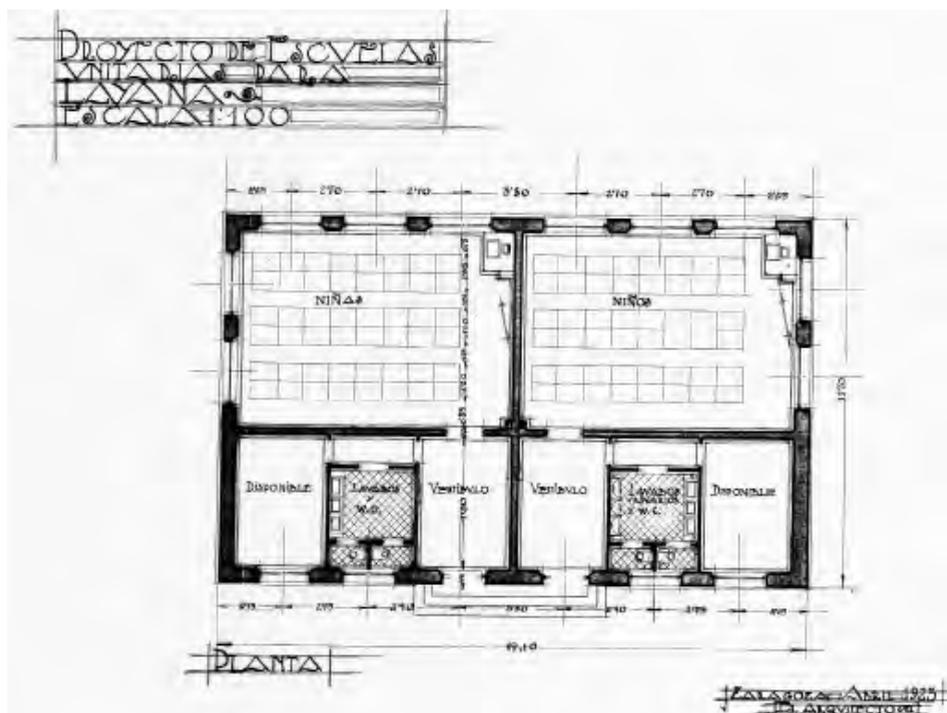


Fig. 7. Planta de las escuelas unitarias para niños y niñas de Layana, firmada por el arquitecto Teodoro Ríos en abril de 1923 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

es lo más habitual) se proyectan con entradas independientes, con el fin de dar respuesta a la coeducación de sexos, siendo testimonio de ello las escuelas unitarias para niños y niñas proyectadas en Layana en abril de 1923 [fig. 7].²⁹ Se hallan divididos en dos partes simétricas (una para cada sexo), componiéndose, cada una de ellas, de un pórtico o ingreso desde el cual se accede a un vestíbulo propio (y, eventualmente, también a los lavabos). Desde este vestíbulo se pasa, también con independencia, a la clase y, en ocasiones, a otras dependencias como el despacho para el maestro o la maestra, el almacén y la leñera (en comunicación directa con la clase). Se ingresa a la escuela por medio de escalinatas o rampas para salvar el desnivel existente entre el campo escolar y el edificio.

Cuando se trata de núcleos con mayor población infantil, los edificios para escuelas unitarias pueden presentar dos plantas (aunque no es lo usual), con idéntica distribución, y una para cada sexo, reservando, por

²⁹ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9732, expediente 137B: *Layana. Proyecto de escuelas unitarias, año 1923.*

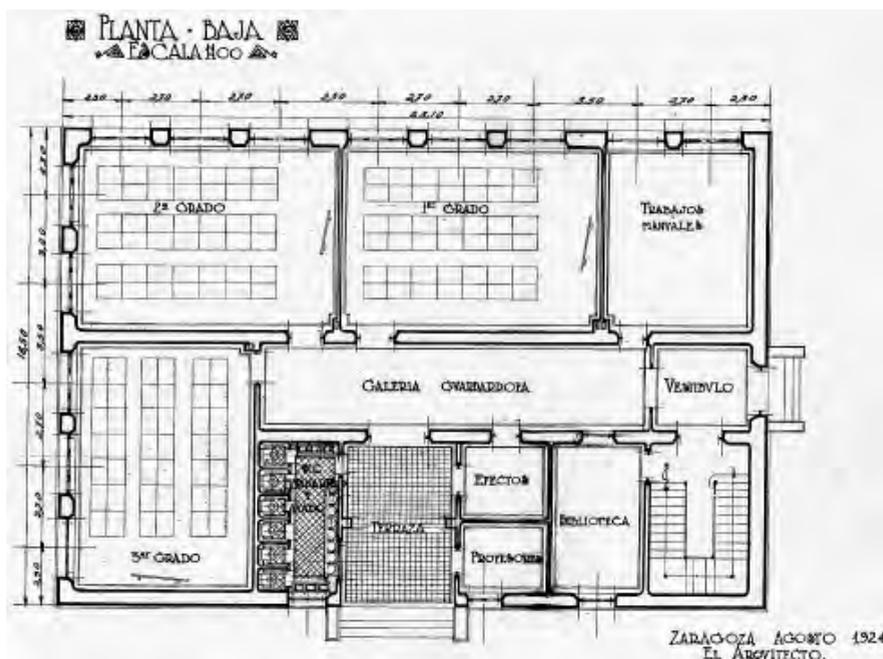


Fig. 8. Planta baja de las escuelas graduadas de Alagón, conforme al proyecto suscrito por el arquitecto Teodoro Ríos en agosto de 1924 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

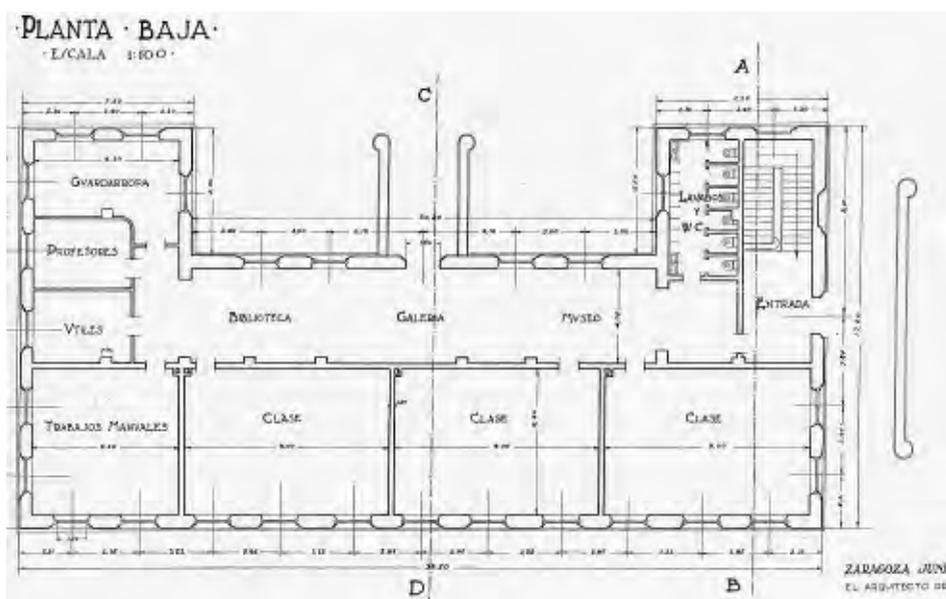


Fig. 9. Planta baja de las escuelas graduadas de Sádaba, proyectada por el arquitecto Teodoro Ríos en junio de 1926 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).



Fig. 10. Perspectiva del pabellón de nueva planta y de los que se reforman para escuelas graduadas de Borja, según el proyecto del arquitecto Teodoro Ríos de febrero de 1932 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).



Fig. 11. Planta principal de las escuelas graduadas de Borja, por el arquitecto Teodoro Ríos, febrero de 1932 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).



Fig. 12. Aspecto actual del colegio público comarcal de Educación Infantil y Primaria Campo de Borja. Foto: Mónica Vázquez y Laura Aldama.

lo general, la baja para las niñas y la alta para los niños. En cada planta existen clases (generalmente una o dos), comunicadas por medio de una galería, con sus servicios anejos de vestíbulo, guardarropa, despacho o sala de profesores, biblioteca, almacén para material y lavabos. El ingreso a las escuelas se hace por medio de escalinatas o rampas que conducen a las puertas de entrada, situadas en puntos distintos del edificio para conseguir accesos independientes para cada sexo, las cuales dan acceso a un vestíbulo, que articula su distribución interna.

Por su parte, las escuelas graduadas suelen tener, por lo general, desarrollo en bloque, siendo ejemplo de ello las escuelas proyectadas para Alagón [fig. 8],³⁰ planta en “L”, como se constata en las escuelas de

³⁰ Uno de los mejores ejemplos para ilustrar el desarrollo en bloque es el proyecto de edificio destinado a escuelas graduadas en Alagón que fue redactado por el arquitecto Teodoro Ríos en octubre de 1923 (en el que introdujo una serie de modificaciones, atendiendo a las instrucciones recibidas por la Oficina Técnica de Construcciones Escolares, conformando un proyecto definitivo datado en agosto de 1924, que no llega a materializarse) y que fue retomado unos meses más tarde por el mismo arquitecto en el proyecto de un edificio de similares características en Villarroya de la Sierra de febrero de 1924 (A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9702, expediente 8J:

Cosuenda, Borja y Daroca, o en “U”, como se resolvieron las escuelas de Sádaba [fig. 9],³¹ y dos pisos en altura.

De este modo, Teodoro Ríos recurre a una planta en “L” en el edificio para escuelas graduadas de niños y niñas de Cosuenda, proyectado en febrero de 1920;³² en el de escuelas graduadas para niños y niñas de Borja, formulado en 1931, o en el de escuelas para niños y niñas de Daroca, proyectado en octubre de 1932.³³

En concreto, destaca especialmente el edificio escolar de Borja, que se denomina en la actualidad colegio público comarcal de Educación Infantil y Primaria *Campo de Borja* (avenida de don Ramón y Cajal). Teodoro Ríos redacta un primer proyecto en 1931, siendo el definitivo de 1932 [figs. 10, 11 y 12].³⁴ En esos momentos, Borja contaba con unos 5.000 habitantes y el arquitecto se propuso dotar a la ciudad, dentro de los límites de una prudente economía, de un edificio escolar con todos los servicios y dependencias de una escuela moderna. Para su emplazamiento, el Ayuntamiento ofreció un solar con una superficie de 3.861,74 m², situado en un lugar céntrico (actual plaza de Santo Domingo) y medianero al antiguo convento de los dominicos, que tenía condiciones, para una vez reformado, ser unido a las nuevas construcciones proyectadas, formando un núcleo de dependencias bien dispuestas y con un programa completo. Por este motivo, este proyecto implicaba dos tipos de obra: de nueva planta y de consolidación, reforma y adaptación del antiguo convento.

El nuevo edificio consta de dos plantas con doce locales de clase comunicados por una amplia galería. Las plantas están unidas entre sí por dos escaleras que están dispuestas para salvar las diferencias de rasante entre el edificio nuevo y el edificio reformado. Una escalera se emplaza

Alagón. *Proyecto de escuelas graduadas, año 1923*, y Caja 9762, expediente 300: *Villarroya de la Sierra. Escuelas graduadas, año 1924*).

³¹ El edificio para escuelas graduadas de Sádaba contó con varios proyectos redactados por el arquitecto Teodoro Ríos entre 1923 y 1925, siendo el proyecto definitivo de junio de 1926. Este edificio fue entregado definitivamente el 30 de enero de 1931. Sus clases, orientadas a saliente-mediodía, tienen 6,30 m de anchura, respondiendo a la siguiente distribución: pupitres dobles de 1,20 m de ancho, paso entre pupitres 0,50 m, paso próximo a las ventanas 0,70 m y paso contra el muro 1 m. Referente a la construcción se proyectaron los cimientos en mampostería de piedra caliza sentada con mortero de cemento, los zócalos en fachadas de sillarejo careado y los muros interiores de mampostería ordinaria y ladrillo en los diferentes sitios, y la cubierta de madera y teja árabe (A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9747, expediente 234: *Sádaba. Proyecto de escuelas graduadas, año 1923*; Caja 9747, expediente 234D: *Sádaba. Proyecto de escuelas, año 1925*; y Caja 9748, expediente 234E: *Sádaba. Escuelas graduadas, año 1926*).

³² A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9723, expediente 88: *Cosuenda. Proyecto de escuelas nacionales graduadas para niños de ambos sexos, año 1920*.

³³ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9724, expediente 95G: *Daroca. Plano del solar para escuelas y proyecto, año 1932*.

³⁴ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9710, expediente 55K: *Borja. Proyecto de escuelas, año 1931*.

en fachada con entrada independiente desde la calle y la otra tiene acceso por el vestíbulo del campo escolar (con 3.000 m² de superficie). En cuanto a su distribución, cabe señalar que la parte izquierda del edificio en las dos plantas se destina a clases de niñas, seis locales de clase en total, con entrada por el campo escolar, mientras que los niños ocupan el ala derecha del edificio con entrada independiente desde la calle. Además de los locales de nueva planta se disponen en la reforma amplios vestíbulos guardarropa y un recreo cubierto (aprovechando los claustros del patio existente). Asimismo, se conciben espacios para un sistema de docencia práctica, al incluir, entre otras dependencias, biblioteca, museo, aulas para trabajos manuales, cantinas escolares o patios de recreo, destinados a facilitar al escolar la consideración del mundo exterior.

Por su parte, en el edificio antiguo se acometieron importantes obras de consolidación en muros y pisos, así como la reconstrucción de las cubiertas, que fueron contempladas en un proyecto adicional redactado por el arquitecto Regino Borobio en julio de 1934. Este mismo profesional se encargó de la dirección de las obras, teniendo lugar la recepción definitiva del edificio el 4 de abril de 1936.

Asimismo, son de destacar las escuelas de Daroca, que pasaron a denominarse colegio público *Pedro Sánchez Ciruelo* (plaza de España, 9), y que, en estos momentos, se encuentra cerrado [figs. 13, 14 y 15]. Se trata de un edificio con tres plantas: en planta baja, vestíbulo y galería-guardarropa con acceso a dos clases y a otras dependencias como el salón de actos (trabajos manuales), museo-biblioteca, despacho de dirección, comedor escolar, cocina, despensa, lavabos y cuarto de calefacción; y en las plantas primera y segunda se disponen amplias galerías-guardarropa de acceso a las clases (cuatro por planta) y despacho del profesor, almacén y servicios higiénicos. Para su construcción fue derribado el caserón situado en la plaza y se emplearon materiales de la localidad, recurriendo a un zócalo de sillarejo, alzados de ladrillo, pisos de entramado metálico y cubierta de teja árabe sobre armadura de madera. Destaca la galería corrida y el tejado volado sobre las fachadas por medio de aleros de madera, optándose así por un estilo deudor de la tradición arquitectónica aragonesa (teniendo como modelo las construcciones renacentistas).

Sin embargo, Teodoro Ríos opta, por lo general, en sus edificios escolares (cuando se trata de la proyección de escuelas para ambos sexos y viviendas para los maestros) por un mismo planteamiento, consistente en disponer las casas de los maestros adosadas al edificio central destinado a escuelas. Esta tipología de edificio escolar conforma el estilo personal de este profesional, tal como se constata, por ejemplo, en las escuelas y

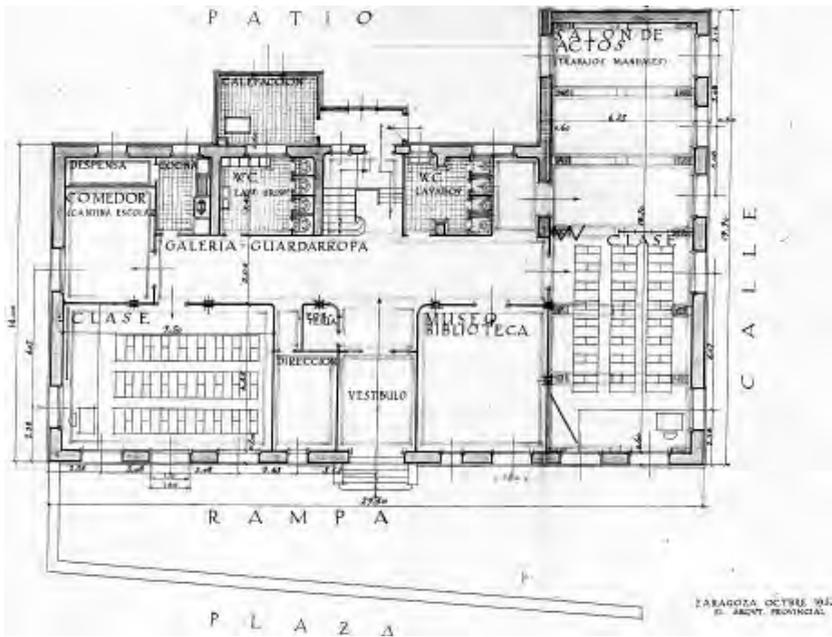


Fig. 13. Planta baja de las escuelas de Daroca, según el proyecto suscrito por el arquitecto Teodoro Ríos en octubre de 1932 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

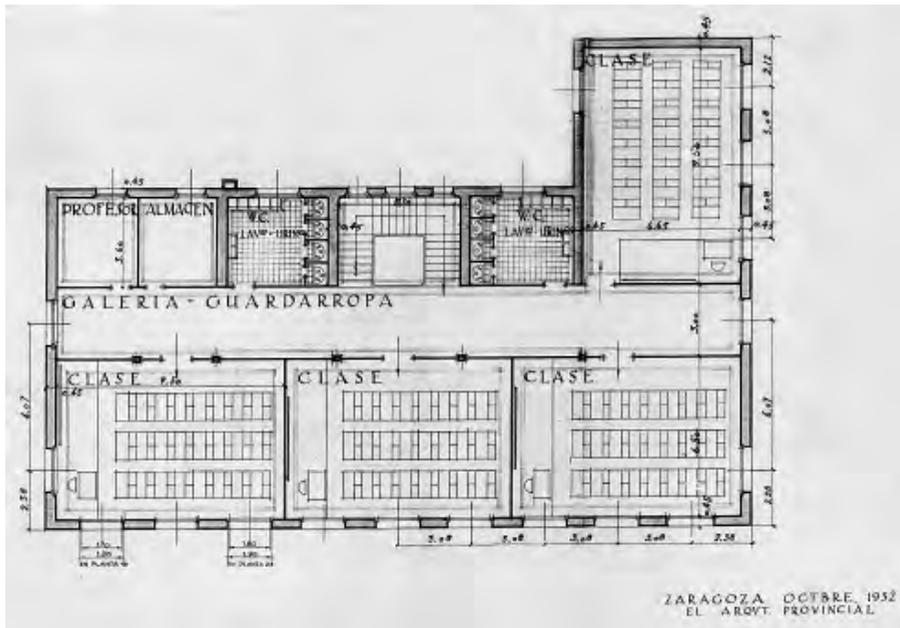


Fig. 14. Plantas primera y segunda de las escuelas de Daroca, por el arquitecto Teodoro Ríos, octubre de 1932 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).



Fig. 15. Vista del colegio público Pedro Sánchez Ciruelo de Daroca en la actualidad. Foto: Mónica Vázquez y Laura Aldama.

casas para maestros de Arándiga y Letux,³⁵ proyectados, respectivamente, en enero de 1932 y en marzo de ese mismo año. Las escuelas de Arándiga fueron resueltas en proyecto como un edificio rigurosamente simétrico con entrada por un pórtico que conduce a una galería que da acceso inmediato al vestíbulo-guardarropa, a los servicios higiénicos, a los despachos de los profesores y a los almacenes, situándose a los lados las aulas (9,50 x 6,50 m) [figs. 16, 17 y 18].³⁶ Presenta dos pisos en altura (la planta baja, para los niños, y la principal, para las niñas), y las habitaciones para los maestros se planearon adosadas al edificio escolar, dos a cada lado y con dos plantas cada una. En la planta baja se dispone el portal, la cocina, el comedor y un corral con servicio higiénico y, en el principal, tres dormitorios y un ropero. En esos momentos, Arándiga contaba con unas escuelas en estado lamentable y resultaban insuficientes para la población escolar. Por este motivo, el proyecto de escuelas y casas para los maestros fue redactado por Ríos adaptándose a lo dispuesto en las

³⁵ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9733, expediente 141A: *Letux. Proyecto de escuelas, año 1932.*

³⁶ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9706, expediente 32B: *Arándiga. Proyecto de escuelas y casas para maestros, año 1932.*

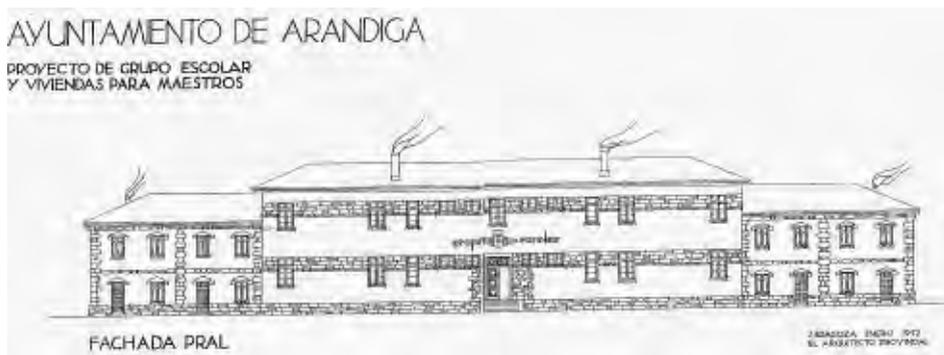


Fig. 16. Fachada principal de las escuelas y viviendas para maestros de Arándiga, según el proyecto firmado por el arquitecto Teodoro Ríos en enero de 1932 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

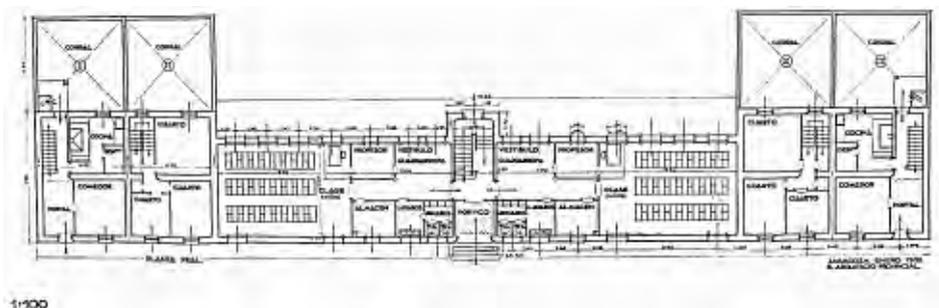


Fig. 17. Planta baja de las escuelas y viviendas para maestros de Arándiga, por el arquitecto Teodoro Ríos, enero de 1932 (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza).

instrucciones técnico-higiénicas vigentes y con capacidad suficiente para el censo escolar. Sin embargo, únicamente se construyó el edificio escolar, denominado actualmente colegio de Educación Infantil y Primaria Centro Rural Agrupado C.R.A. *Vicort-Isuela*, con un amplio campo de recreo, a la entrada del pueblo (calle Arrabal, 66). Fue programado con un total de cuatro clases capaces para 50 niños cada una, vestíbulo, guardarropa, sala para el profesor, almacén y departamento de lavabos y servicios higiénicos. En su edificación se tuvieron en cuenta los materiales de la localidad, haciendo en este caso las cimentaciones y muros con piedra, la cubierta de teja árabe sobre entramado de madera, las gradas de piedra artificial y los pavimentos de tarima y baldosa de cemento. Su recepción provisional tuvo lugar el 11 de noviembre de 1934 y la definitiva el 7 de junio de 1935.

A este respecto, cabe indicar que en la mayoría de los casos esta tipología de recinto escolar no llegó a materializarse, quedando limitado a las

escuelas sin emprenderse los pabellones adosados a las mismas para casas de los maestros. Esto se debe, esencialmente, a que estos proyectos debían ser supervisados por el arquitecto escolar Regino Borobio, atendiendo a las instrucciones técnico-higiénicas vigentes que recomendaban que las viviendas para los maestros debían ser emplazadas en las inmediaciones del edificio de las escuelas e incomunicadas con éstas.

La actividad de Teodoro Ríos después de la contienda civil

Durante el desarrollo de la contienda civil la actividad en el campo de las construcciones escolares, como en el resto de las obras civiles, se vio, en gran medida, paralizada. Después de la misma, únicamente se han localizado cuatro proyectos de edificios escolares de nueva planta redactados por Teodoro Ríos durante su cargo como arquitecto provincial: un grupo escolar de tres grados de niños y dos de niñas (que pudiera ser ampliado a tres grados de niños, dos de niñas y uno de párvulos) para Novallas, suscrito en marzo de 1954;³⁷ un grupo escolar formado por cinco edificios en Codos, fechado en enero 1954;³⁸ unas escuelas graduadas en Brea de Aragón, datado en febrero de 1954;³⁹ y un grupo escolar y viviendas para los maestros en Torrellas, firmado en marzo de 1958 pero probablemente redactado con anterioridad.⁴⁰ Sin embargo, en estos años son numerosos los proyectos para casas de maestros formulados por este profesional hasta el momento de su jubilación en el año 1957.

A modo de conclusión

Con este recorrido por algunos de los edificios escolares proyectados y/o construidos por el arquitecto Teodoro Ríos Balaguer durante su cargo como arquitecto de la provincia de Zaragoza (1919-1957) se ha pretendido analizar el panorama escolar existente en esta provincia durante ese período, así como dejar constancia de la intensa actividad de este profesional y de su preocupación, en este caso en el ámbito

³⁷ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9741, expediente 192: *Novallas. Proyecto de escuelas, 26 de agosto de 1953.*

³⁸ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9722, expediente 86B: *Codos. Proyecto de construcción de escuelas y cerramiento de campo escolar, enero 1954.*

³⁹ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9711, expediente 57B: *Brea de Aragón. Proyecto de grupo escolar, febrero 1954.*

⁴⁰ A.D.P.Z., Sección Construcciones Civiles. Caja 9757, expediente 267A: *Torrellas. Grupo escolar y viviendas para los maestros, marzo 1958.*



Fig. 18. Fachada posterior del colegio de Educación Infantil y Primaria Centro Rural Agrupado C.R.A. Vicort-Isuela de Arándiga. Foto: Mónica Vázquez y Laura Aldama.

de las construcciones escolares, por planteamientos funcionales y por ideas acordes con la pedagogía moderna. De este modo, su actividad se suma a la de otros profesionales que con su tarea contribuyeron a impulsar y desarrollar la infraestructura escolar y la escolarización en Aragón, especialmente, durante la dictadura primorriverista y la Segunda República.